

**Plan de Trabajo y Calendario de  
Sesiones de la Comisión  
Permanente de Prerrogativas,  
Partidos Políticos y Candidatos  
Independientes.**

**Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa.  
Presidenta de la Comisión.**

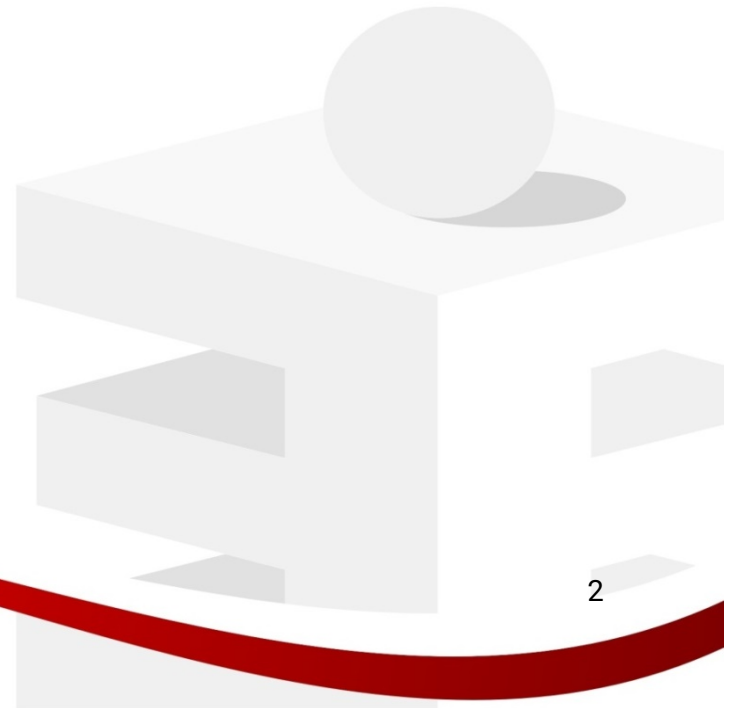
**Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López  
Mtro. Wilfrido Lulio Almaraz  
Santibáñez  
Integrantes de la Comisión.**

**Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla  
Secretaria Técnica.**



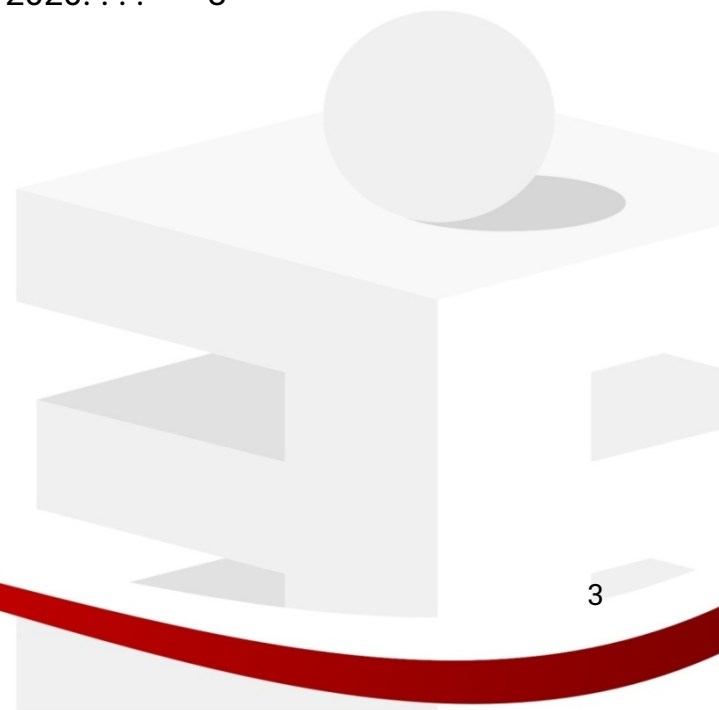
INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Noviembre 2020.



## CONTENIDO.

I	Introducción. ....	3
II	Marco Legal. ....	4
III	Atribuciones. ....	5
IV	Objetivo General. ....	6
V	Objetivos Específicos. ....	6
VI	Programa de Actividades Ordinarias. ....	7
VII	Calendario de Sesiones Noviembre 2019-Septiembre 2020. ...	8



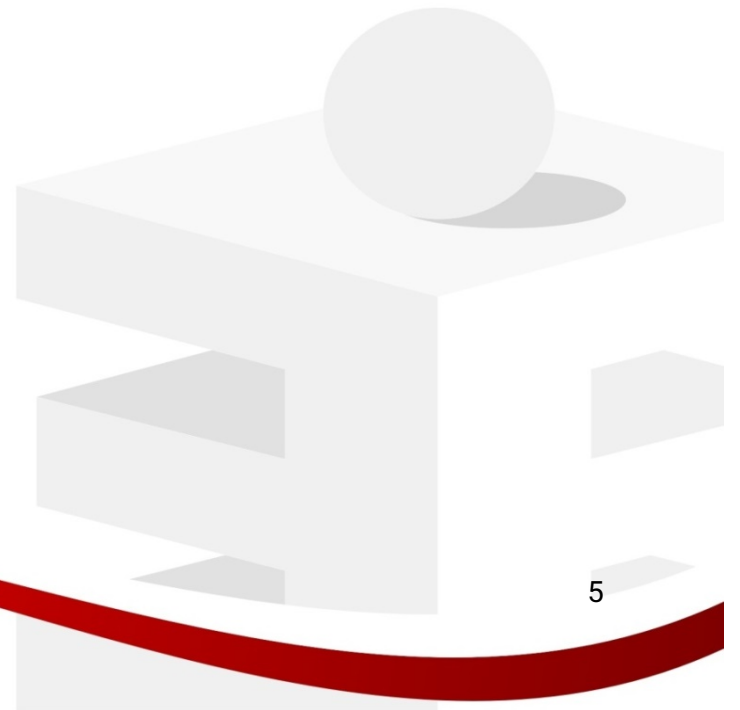
## I. Introducción.

El presente Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones, se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42, Numeral 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como a lo señalado en el primer punto resolutive del Acuerdo número IEEPCO-CG-21/2020, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre del dos mil veinte, por el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; mediante el cual, se designó a las y los integrantes de las Comisiones Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral, entre las que se encuentra la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, la cual quedó integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
MTRA. CARMELITA SIBAJA OCHOA	MTRA. ZAIRA ALHELÍ HIPÓLITO LÓPEZ
	LIC. WILFRIDO LULIO ALMARÁZ SANTIBAÑEZ

De igual forma, y con fundamento en el Artículo 42, párrafo 5 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 10 párrafo 3, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el 13 de octubre del 2020 a las 18:30 horas, se llevó a cabo la Sesión de Instalación, donde se tomó protesta a la presidenta e integrantes de la Comisión, así como a la:

MTRA. MINERVA PATRICIA RÍOS PADILLA	SECRETARIA TÉCNICA
-------------------------------------	--------------------



## II. Marco legal

La Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes tiene fundamento en las siguientes disposiciones:

1. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
  - Artículo 38, Fracción XI. Señala como atribuciones del Consejo General el *“crear las Comisiones, Comités y Unidades Técnicas que establezca la Ley o que considere pertinentes, y designar en su caso, a sus integrantes y Presidente”*
  - Artículo 42, Párrafos 1; 2, Fracción II; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11 y 12; respecto de la integración de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes y el funcionamiento de las Comisiones del Instituto.
2. Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca mediante acuerdo IEEPCO-CG-94/2018, y aprobado en sesión extraordinaria el día 23 de octubre del 2018.
3. Dar seguimiento oportuno tanto a las diversas solicitudes planteadas por los Partidos Políticos, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, como al otorgamiento puntual de las prerrogativas que les correspondan a los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
4. Dar seguimiento de las actividades que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

### III. Atribuciones:

De conformidad al Artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asunto de su competencia;
- b) Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva y sus integrantes; por las Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión y por los órganos desconcentrados;
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos señalados en el inciso anterior y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;
- d) Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto;
- e) Hacer llegar a la Junta General Ejecutiva, por conducto de la Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;
- f) Solicitar información que considere necesaria a otras Comisiones o a cualquier órgano del Instituto. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica de la Comisión;
- g) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto de la Presidencia del Consejo General, y a particulares por conducto de la Secretaría Técnica; y
- h) Las demás que deriven de la LIPEEO, del Reglamento, de los Acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables

## **IV Objetivo General.**

Dar seguimiento a las actividades que en el marco de sus atribuciones tiene la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes durante el periodo del 13 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

## **V Objetivos Específicos.**

1.- Observar las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes en el cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Artículo 50 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

2.- Dar seguimiento de las actividades que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



## VI Programa de actividades Ordinarias.

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Seguimiento y presentación de los informes de actividades de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.	Cada trimestre del año.
2	Presentación del Plan de Trabajo y Calendario Anual de Trabajo.	Noviembre 2020
3	Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo que presente la DEPPP y CI respecto del Cálculo de financiamiento público ordinario, actividades específicas y de campaña para el año 2021; para remitirlo al Consejo General para su aprobación.	A partir de la aprobación del presupuesto por el Congreso del Estado y a más tardar el 01 de enero de 2021.
4	Presentación, análisis y aprobación del Anteproyecto de Acuerdo propuesto por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, por el que se determinan los límites de Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2021, por sus militantes y simpatizantes respecto de las actividades ordinarias permanentes, las aportaciones de las precandidaturas y candidaturas, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.	A partir de la aprobación del presupuesto por el Congreso del Estado y a más tardar el 01 de enero de 2021

5	Informe semestral de actividades.	27 de mayo de 2021.
6	Informe final de actividades.	28 de septiembre de 2021.

### Programa de actividades del Proceso Electoral.

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Aprobación del anteproyecto que presenta la DEPPPyCI, por el que se establece la metodología y se determinan los topes máximos de precampaña que podrán erogar los Partidos Políticos en las elecciones a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.	Del 10 al 29 de noviembre del 2020.
2	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presente la DEPPPyCI por el que se establecen los topes máximos de gastos que podrán erogar las y los aspirantes a candidaturas independientes en la etapa de obtención de apoyo ciudadano.	Del 10 al 29 de noviembre de 2020.
3	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPyCI, por el que se expide la Convocatoria a los ciudadanos interesados a postularse como candidatas y candidatos	01 de diciembre de 2020.

	independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; para remitirlo al Consejo General para su aprobación.	
4	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPycI, por el que se establezca la metodología y se determinen los topes máximos de gastos de campaña, que podrán erogar los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, en las elecciones de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario, 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.	Del 01 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021.
5	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPycI, por el que se establezcan los criterios metodológicos para realizar el monitoreo de programas que difunden noticias en radio, televisión e internet con cobertura en el Estado de Oaxaca, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.	Del 01 al 05 de diciembre de 2020.
6	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPycI por el que se resuelve respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición que presenten los partidos políticos para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y de Concejales a los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.	Del 02 de diciembre hasta al 16 de enero del 2021.
7	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPycI por el que se resuelve respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición que presenten los partidos políticos para la elección de Concejales a los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.	Del 02 de diciembre al 22 de enero.
8	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPycI, respecto de las <del>plataformas electorales individuales</del> que presenten los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación y se	Del 21 de diciembre al 05 de enero de 2021

	expidan las constancias respectivas.	
9	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presente la DEPPPycI, por el que se establecen las tablas de competitividad, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.	Del 01 al 28 de febrero 2021.
10	Aprobación de los anteproyectos de resolución que presente la DEPPPycI por que se registran de forma supletoria las candidaturas de Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa, y Concejales a los Ayuntamientos postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes para el Proceso electoral ordinario 2020-2021	Del 21 de marzo al 23 de abril 2021.
11	Aprobación del anteproyecto de resolución que presente la DEPPPycI por que se registran las candidaturas de Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional, postuladas por los Partidos Políticos y las Coaliciones, para el Proceso electoral ordinario 2020-2021	Del 21 de marzo al 23 de abril 2021.
12	Aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la DEPPycI, por el que se aprueban las sustituciones de candidaturas para el Proceso Electoral 2020-2021.	A partir del registro y hasta el 05 de junio del 2021.

### III. Calendario de sesiones.

Durante el año de trabajo que comprende el periodo del 13 de octubre de 2020 al 30 de septiembre del 2021, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes llevará a cabo:

- Una Sesión de Instalación
- Cinco Sesiones Ordinarias y
- Ocho Sesiones Extraordinarias por proceso electoral, conforme a lo siguiente:

## ORDINARIAS

SESIONES	FECHA	ASUNTO
Sesión de Instalación	13 de octubre 2020	Instalación de la Comisión y toma de protesta de la presidenta, integrantes y la Secretaria Técnica.
Primera Sesión Ordinaria	25 de noviembre de 2020	<p>Aprobación del anteproyecto que presenta la DEPPPyCI, por el que se establece la metodología y se determinan los topes máximos de precampaña que podrán erogar los Partidos Políticos en las elecciones a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.</p> <p>Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presente la DEPPPyCI por el que se establecen los topes máximos de gastos que podrán erogar las y los aspirantes a candidaturas independientes en la etapa de obtención de apoyo ciudadano.</p>

SESIONES	FECHA	ASUNTO
Sesión Extraordinaria	27 de noviembre 2020	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPyCI, por el que se expide la Convocatoria a los ciudadanos interesados a postularse como candidatas y candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; para remitirlo al Consejo General para su aprobación.
Sesión Extraordinaria	05 de diciembre 2020	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPyCI, por el que se establezcan los criterios metodológicos para realizar el monitoreo de programas que difunden noticias en radio, televisión e internet con cobertura en el Estado de Oaxaca, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.
Segunda Sesión Ordinaria	01 de enero 2021	Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo que presente la DEPPP y CI respecto del cálculo de Financiamiento Público Ordinario, Actividades específicas y de campaña para el año 2021; para remitirlo al Consejo General para su aprobación.

SESIONES	FECHA	ASUNTO
		Presentación, análisis y aprobación del Anteproyecto de Acuerdo propuesto por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, por el que se determinan los límites de Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2021, por sus militantes y simpatizantes respecto de las actividades ordinarias permanentes, las aportaciones de las precandidaturas y candidaturas, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
Sesión Extraordinaria	05 de enero de 2021	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPycI, respecto de las plataformas electorales individuales que presenten los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación y se expidan las constancias respectivas.
Sesión Extraordinaria	07 de enero de 2021	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPycI por el que se resuelve respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición que presenten los partidos políticos para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y de Concejales a los

SESIONES	FECHA	ASUNTO
		Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.
Sesión Extraordinaria	09 de enero de 2021	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la DEPPPyCI, por el que se establezca la metodología y se determinen los topes máximos de gastos de campaña, que podrán erogar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en las elecciones de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario, 2020-2021, para remitirlo al Consejo General para su aprobación.
Sesión Extraordinaria	20 de febrero de 2021	Aprobación del anteproyecto de acuerdo que presente la DEPPPyCI, por el que se establecen las tablas de competitividad, para remitirlo al Consejo General para su aprobación
Sesión Extraordinaria	21 de abril de 2021	Aprobación de los anteproyectos de resolución que presente la DEPPPyCI por que se registran de forma supletoria las candidaturas de Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa, y Concejales a los Ayuntamientos postuladas por los Partidos Políticos,



SESIONES	FECHA	ASUNTO
		<p>Coaliciones y Candidaturas Independientes para el proceso electoral ordinario 2020-2021</p> <p>Aprobación del anteproyecto de resolución que presente la DEPPPyCI por que se registran las candidaturas de Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional, postuladas por los Partidos Políticos y las Coaliciones, para el Proceso electoral ordinario 2020-2021</p>
Tercera Sesión Ordinaria	27 de mayo de 2021	Segundo Informe trimestral de actividades
Sesión Extraordinaria	A partir del registro y hasta el 05 de junio del 2021.	<p>Aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la DEPPyCI, por el que se aprueban las sustituciones de candidaturas para el Proceso Electoral 2020-2021.</p> <p>Nota: El número de sesiones extraordinarias podrá aumentar respecto de este rubro.</p>
Cuarta Sesión Ordinaria	8 de julio de 2021	Tercer Informe trimestral de actividades

SESIONES	FECHA	ASUNTO
Quinta Sesión Ordinaria	22 de septiembre de 2021	Cuarto Informe trimestral de actividades

Cabe señalar que para el caso de las Sesiones Extraordinarias, estas se llevarán a cabo como lo establece el Reglamento de Sesiones en su Artículo 15, párrafo 2: "Serán Sesiones Extraordinarias aquellas convocadas por la Presidencia cuando lo estime necesario, o a petición que le formule la mayoría de las y los Consejeros integrantes de la Comisión"; y su convocatoria, estará sujeta a lo establecido en el Artículo 17, numeral 2, del citado Reglamento.

